Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11744 – PINNACLE MEDIA / REDBIRD / NAI / PARAMOUNT)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/646)

1. El 17 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Lawrence J. Ellison y David Ellison («familia Ellison», Estados Unidos), a través de Pinnacle Media Ventures, LLC, Pinnacle Media Ventures II, LLC, y Pinnacle Media Ventures III, LLC (en conjunto, «Pinnacle Media», Estados Unidos).

— RedBird Capital Partners Management LLC («RedBird», Estados Unidos).

— National Amusements, Inc. («NAI», Estados Unidos), actualmente bajo el control de Sumner M. Redstone National Amusements Part B General Trust, Shari Ellin Redstone Trust, y Shari E. Redstone Qualified Annuity Interest Trust XIX («Redstone Trusts», Estados Unidos).

— Paramount Global («Paramount», Estados Unidos), actualmente bajo el control exclusivo de NAI.

La familia Ellison y RedBird adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de NAI. La familia Ellison adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Paramount.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— La familia Ellison invierte en una amplia cartera de empresas en diversos sectores. Entre otros, la familia Ellison posee actualmente una participación mayoritaria y el control exclusivo de Skydance Media, LLC («Skydance»), una empresa de medios de comunicación que crea productos entretenimiento para el público mundial. Skydance tiene estudios en Los Ángeles, Silicon Valley, Stamford y Madrid.

— Redbird es una sociedad de servicios de inversión privada con sede en Nueva York que fomenta empresas de alto crecimiento con soluciones estratégicas de capital para fundadores y empresarios. La sociedad se centra en tres sectores verticales principales, a saber: deportes, medios de comunicación y entretenimiento, y servicios financieros,

— NAI explota salas exhibidoras de cine y es una sociedad de cartera de medios de comunicación que explota 759 cines en los Estados Unidos, el Reino Unido y América Latina.

— Paramount es una empresa a escala mundial de medios de comunicación, emisión en continuo y entretenimiento que crea contenidos y experiencias para públicos de todo el mundo. La cartera de marcas de Paramount abarca, entre otras, las siguientes: CBS, Paramount Pictures, Nickelodeon, MTV, Comedy Central, BET, Paramount+ y Pluto TV.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11744 – PINNACLE MEDIA / REDBIRD / NAI / PARAMOUNT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË